



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

**47<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 10 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 111 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 140 del reglamento de la Asamblea General, la Asamblea procederá ahora a celebrar elecciones parciales para elegir a los miembros del Consejo Económico y Social.

Se recuerda a los miembros que en la 32<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2014, los siguientes 18 Estados fueron elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un mandato de tres años que comienza el 1 de enero de 2015: Argentina, Austria, Brasil, Burkina Faso, Estonia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Honduras, India, Japón, Mauritania, Pakistán, Portugal, Trinidad y Tabago, Uganda y Zimbabwe.

En primer lugar, deseo señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 30 de septiembre de 2014 del Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas.

En la carta, el Representante Permanente de Suiza, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, anuncia que, a fines de 2014, el Canadá cederá su puesto en el Consejo Económico y Social para lo que resta de su mandato a favor

de Australia; Dinamarca cederá su puesto para lo que resta de su mandato a Finlandia y Nueva Zelandia cederá su puesto para lo que resta de su mandato a Suiza.

Como resultado de ello, se producirán tres vacantes y, por consiguiente, es preciso elegir a nuevos miembros para cubrir los puestos durante el período que resta de los mandatos no concluidos del Canadá, Dinamarca y Nueva Zelandia, que comienzan el 1 de enero de 2015 y concluyen el 31 de diciembre de 2015, en el caso del Canadá, y el 31 de diciembre de 2016, en el caso de Dinamarca y Nueva Zelandia.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta que las vacantes se producirán en el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, los nuevos miembros que se elijan deben proceder de esa región.

Informo a los miembros de la Asamblea de que se declararán elegidos los candidatos que reciban la mayoría de dos tercios y el mayor número de votos de los miembros presentes y votantes. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con ese procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, las elecciones se efectuarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Por lo tanto, procederemos en consecuencia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-61600 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Informo a los miembros de que, a partir del 1 de enero de 2015, los siguientes Estados del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados estarán representados en el Consejo Económico y Social: Austria, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Portugal, San Marino, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. Por lo tanto, los nombres de esos 10 Estados no deben aparecer en las cédulas de votación.

Antes de comenzar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Además, solo se distribuirán cédulas de votación al representante que esté sentado directamente detrás de la placa con el nombre de su país.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Me permito recordar a los miembros que ahora están votando en una elección parcial para cubrir tres puestos correspondientes al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen solamente esas cédulas de votación y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que deseen votar. Se declarará nula toda cédula de votación que contenga más nombres de Estados Miembros de la región correspondiente que el número de puestos asignados a esta. También se declarará nula una cédula de votación si todos los nombres de los Estados Miembros que aparecen en ella no pertenecen a la región en cuestión.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Ling (Brunei Darussalam), el Sr. Cabezas (Chile), el Sr. Cohen*

*(Países Bajos), el Sr. Borje (Filipinas), el Sr. Stefanik (Polonia) y el Sr. Kayinamura (Rwanda), actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 11.15 horas.*

**El Presidente** *(habla en inglés)*: El resultado de la votación es el siguiente:

*Grupo B – Estados de Europa Occidental y otros Estados (3 puestos)*

Cédulas depositadas:	162
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	162
Abstenciones:	4
Número de miembros presentes y votantes:	158
Mayoría necesaria de dos tercios:	106
Número de votos obtenidos:	
Finlandia	155
Australia	154
Suiza	149
Luxemburgo	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, los siguientes tres Estados han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un mandato que comienza el 1 de enero de 2015: Australia, por un mandato que concluye el 31 de diciembre de 2015; y Finlandia y Suiza, por un mandato que concluye el 31 de diciembre de 2016.*

**El Presidente** *(habla en inglés)*: Felicito a Australia, Finlandia y Suiza por haber sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del subtema b) del tema 114 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*